

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 14 de junio de 2023. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo de cada una de las demandadas

Vr. Costas 1ª instancia.....\$ 1.160.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2020-00385

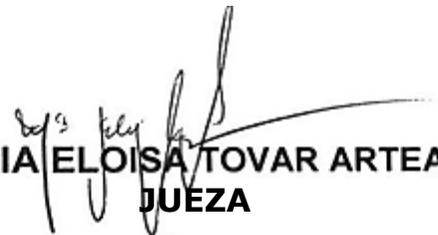
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, catorce de junio de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 531 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente por agotamiento tramite ordinario.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
JUEZA

Rad. 2020-00385